



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con la siguiente descripción:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Expediente COMUR
PROPIEDAD PRIVADA	CARRETEREA SALIDA A CAÑADAS, en la comunidad conocida como TEMACAPULÍN	314.76 m ²	MARÍA DEJESÚS GARCÍA GARCÍA	117/IND/35/2016

Y con las siguientes medidas y linderos son los siguientes: al norte 24.00 M CON CARRETERAESTATAL CAÑADAS DE OBREGÓN-TEMACAPULIN, al sur 31.21 M CON VICENTE JIMENEZ GUTIERREZ, al oriente 17.00 M CON GUADALUPE SANCHEZ y, al poniente 8.00 M CON ROSARIO IBARRA.

Promovido por **MARIA DE JESÚS GARCIA GARCIA**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote, radicado bajo el expediente número 117/IND/35/2016.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

ATENTAMENTE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 22 DE MARZO DE 2016

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



[Handwritten signature]

C. TEC. JOSÉ RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA